

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

**22977** *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1999, del Consell Insular de Menorca (Illes Balears), por la que se hace pública la incoación del expediente de declaración del bien de interés cultural a favor de la cova des Mussol, Ciutadella.*

En el procedimiento de incoación de expediente de declaración de bien de interés cultural de la cova des Mussol del término municipal de Ciutadella,

Esta Comisión de Patrimonio Histórico de Menorca, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Illes Balears, acordó:

1. Incoar expediente de declaración de bien de interés cultural a favor del bien que se describe a continuación:

Tipo de bien: Bien inmueble clasificado como monumento.

Descripción: Cueva natural de 200 metros de largo excavada en materiales calcáreos del período terciario, formada por erosión calcárea. Tiene dos entradas, una pequeña y triangular y otra más amplia de forma rectangular, en el interior presenta siete salas diferenciadas. Contiene un yacimiento arqueológico que denota una ocupación humana con finalidades simbólico-religiosas, desde el año 1500 a. C. hasta los siglos III y II a. C.

Localización: Coordenadas UTM 569.957-4.423.767.

2. Seguir la tramitación del expediente según las disposiciones vigentes.

3. Notificar este acuerdo a los interesados, comunicarlo al Registro de Bienes Culturales de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears para su anotación y dar traslado de la misma al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Administración del Estado.

Mahón, 17 de noviembre de 1999.—El Presidente de la Comisión, Josep Portella Coll, Consejero de Cultura y Deportes del Consell Insular de Menorca.

**22978** *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1999, del Consell Insular de Menorca (Illes Balears), por la que se hace pública la incoación del expediente de declaración del bien de interés cultural a favor del documento «El Llibre Vermey» de Ciutadella.*

En el procedimiento de incoación de expediente de declaración de bien de interés cultural, referente al Libro de privilegios concedidos a la isla de Menorca llamado vulgarmente «El Llibre Vermey» de Ciutadella,

Esta Comisión de Patrimonio Histórico de Menorca, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Illes Balears, acordó:

1. Incoar expediente de declaración de bien de interés cultural a favor del bien que se describe a continuación:

Tipo de bien: Bien mueble. Patrimonio documental. Bien singular.

Título: Libro de privilegios concedidos a la isla de Menorca llamado vulgarmente «El Llibre Vermey».

Fechas: Siglos XVI-XVIII.

Material: Papel.

Medidas: 40,5 × 27,8 centímetros.

Número de folios: 299.

2. Seguir la tramitación del expediente según las disposiciones vigentes.

3. Notificar este acuerdo a los interesados, comunicarlo al Registro de Bienes Culturales de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears para su anotación y dar traslado de la misma al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Administración del Estado.

Mahón, 17 de noviembre de 1999.—El Presidente de la Comisión, Josep Portella Coll, Consejero de Cultura y Deportes del Consell Insular de Menorca.